

PROMUEVO EJECUCION DE HONORARIOS –

SE INTIME DE PAGO BAJO APERCIBIMIENTO DE EMBARGO –

SE AUTORIZA A LETRADO

SEÑOR JUEZ CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III NOM

JUICIO: *GIMENEZ ANTONIO FRANCISCO C/CARTA TERES AURELIA DEL VALLE S/COBRO EJECUTIVO. S/ EJECUCION DE HONORARIOS DR. FRANCISCO LUNA LADETTO EX. 1764/18*

FRANCISCO LUNA LADETTO, letrado por derecho propio, con domicilio digital en Cuit/Cuil: 20-23930776-1, DNI 23930776, Teléfono 3815628243, a V.S. con respeto solicito:

INICIO EJECUCIÓN DE HONORARIOS

Atento al Estado procesal del Juicio Ejecutivo de la carátula, en tiempo y forma vengo a iniciar Ejecución de Honorarios por mi actuación Profesional, regulados los mismos en Sentencia recaída, Notificada y Firme la mencionada resolución Judicial.-

SE INTIME BAJO APERCIBIMIENTO DE EMBARGO

Por lo ut- supr manifestado solicito a S.S. se Intime de Pago al deudor en autos, hasta cubrir los emolumentos en el carácter que se menciona en Sentencia. En defecto de pago, trábese Embargo sobre los haberes que el mismo percibe como Empleado de “SIPROSA”, librándose el correspondiente oficio oportunamente.-

Adjunto copia de presente escrito para traslado.-

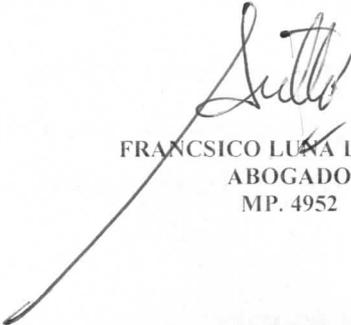
SE AUTORIZA A LETRADO

Por todo lo expuesto, a V.S. con respeto pido:

- 1- Se tenga por iniciada formal Ejecución de Honorarios.-
- 2- Se intime de pago al la accionado por el término de ley, librándose el respectivo mandamiento, bajo apercibimiento de Embargo.
- 3 - Oportunamente se dicte Sentencia de Trance y Remate, ordenándose llevar a cabo la presente ejecución.-
- 4 – Se tenga presente la autorización conferida al letrado.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-



FRANCISCO LUNA LADETTO
ABOGADO
MP. 4952